

**SESIÓN ORDINARIA 31  
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
1.	Apertura	460
2.	Desahogo del orden del día.	460
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	460
2.2	Lectura del orden del día.	461
2.3	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de Pleno de fechas 6 y 10 de septiembre de 2022;	462
2.4	Comunicaciones Oficiales;	462
2.5	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para establecer la Justicia en Línea mediante el Tribunal Virtual" y la "Iniciativa de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro". presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	463
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que adiciona un nuevo párrafo cuarto al artículo 126 Bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de agravantes del delito de feminicidio.", la "Iniciativa que reforma el artículo 126 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, que contiene el tipo de feminicidio, así como la "Iniciativa que reforma del artículo 126 bis fracción VII y 167 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, relativo al endurecimiento de penas en cuanto a delitos de feminicidio (sic) y acoso sexual cuando quien lo cometa sea conductor y/o utilice vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros o servicio de transporte privado de pasajeros contratados a través de aplicaciones tecnológicas para cometer el ilícito". presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	465
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	468
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	469
2.9	Dictamen de la "iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 010 100 101 035 004 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	471
2.10	Dictamen de la "iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 14 01 001 21 421 002 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado	471

	en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.11	Dictamen de la “iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 160 100 110 012 012 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de San Juan del Río, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	472
2.12	Dictamen de la “iniciativa de Solicitud de enajenación a título gratuito a favor de la Fiscalía General del Estado, de una superficie de 2,000 m2 del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para la construcción de instalaciones para atención a la ciudadanía, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	473
2.13	Dictamen de la “iniciativa de Solicitud de desincorporación del inmueble identificado como lote 1. Manzana 4 perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	473
2.14	Dictamen de la “Solicitud de Jubilación a favor del C. Sebastián Luna Valdéz” presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	474
2.15	Acuerdo por el que se designa a Manuel Pozo Cabrera, para formar parte del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento e Innovación, presentado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política en la Sexagésima Legislatura.	475
2.16	Asuntos Generales	476
3.0	Término de la sesión.	477

## 1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

**INICIA:** A las 15:00 horas.

### MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ

## 2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

### 2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, atendiendo a lo dispuesto en el acuerdo por el que se establecen las medidas sanitarias y de seguridad administrativas en el Poder

Legislativo del Estado de Querétaro. Estamos iniciando la sesión de Pleno. Derivados de la contingencia sanitaria producida por el virus SARS Cov-2, COVID 19 y sus variantes y el acuerdo por el que se aprueba la realización de sesiones de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, de manera virtual y presencial virtual, aprobados por la Mesa Directiva, el Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro sesionara de manera presencial- virtual, a efecto de que quien no pueda asistir de manera física a la sesión por estar contagiado lo haga de manera virtual. Así mismo, les recuerdo a los presentes que, durante el desarrollo de la presente sesión, podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la desinfección de escritorios y curules, y que los micrófonos de la tribuna sean sanitizados previo a la intervención de cada orador. Para iniciar la sesión convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria, se sirva realizar el pase de lista de las y los diputados que participan de manera presencial

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, (inaudible); Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea, (inaudible); Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, (inaudible); Zapata Guerrero Luis Antonio, presente..

—**Presidente:** Ahora solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López realice el pase de asistencia de quienes participen de manera virtual.

—**Diputada primera secretaria:** Ospital Carrera Paul, presente; Saludos. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados, cuatro ausentes y cero justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 15 horas el día 14 de septiembre del 2022, se abre la presente sesión.

## 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el catorario para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se omite su lectura.

—**Diputada primera secretaria:** Damos cuenta de la presencia de la diputada Yasmín, Laura Andrea y Juan José Jiménez.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, también saludamos con afecto y le damos la bienvenida al Licenciado Agustín Dotantes Lambarri secretario de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. ¡Bienvenido mi estimado secretario!, a la Licenciada Grisel Muñiz Rodríguez Presidenta consejera del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a Licenciada Ma. Elena Guadarrama Secretaria de la Mujer

del Municipio de Querétaro, Laura Garibay Directora del DIF del Municipio de Querétaro, a Francisco de Ávila Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Querétaro, y a representantes de la sociedad civil.

### **2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNE DE PLENO DE FECHAS 6 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022;**

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, le solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario someta a discusión de los presentes el contenido de las actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fechas 6 y 10 de septiembre de 2022;

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, quien desee formular alguna sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, fírmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Secretaria de Servicios Parlamentarios.

### **2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura, en ese tenor de conformidad por lo establecido en los artículos 6, 8 y 124 fracción I y VII, 126 fracción V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente forma: la número 1 y 2 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. De conformidad por lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adicione al orden del día el siguiente tema solicitud de modificar el orden del día para agregar el siguiente punto la designación de una diputada o diputado, representante de la Sexagésima Legislatura del Estado para que forme parte del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento e Innovación en la parte que la misma ley refiere. En términos del artículo 92 de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López segunda secretaria someta a votación de los presentes, en un solo acto la petición formulada.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración la solicitud de referencia, quien desee hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela ponga a votación nominal la solicitud de modificación del orden del día primero a las diputadas y diputados presentes en el Recinto y luego al que participa de manera virtual. Hecho lo anterior, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

Procedo ahora a tomar la participación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley orgánica en comento, se tiene por modificado el orden del día, integrándose el asunto de referencia en los términos propuestos para que sea desahogado en el punto que corresponda.

## 2.5 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA ESTABLECER LA JUSTICIA EN LÍNEA MEDIANTE EL TRIBUNAL VIRTUAL” Y LA “INICIATIVA DE NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

—**Presidente:** Para desahogar del siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para establecer la Justicia en Línea mediante el Tribunal Virtual y la Iniciativa de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que está inscrita la diputada Beatriz Marmolejo, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracias, muy buenas tardes, saludo a la ciudadanía presente, a quienes nos siguen a través de las redes sociales a los medios de comunicación con los servidores públicos de esta Legislatura, así como mis compañeras y compañeros legisladores. La función que es un activo debe de estar sustentada en una verdadera arquitectura jurídica que se construya con estructuras normativas que cumplan con el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; desde luego partiendo de los principios de

universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad. Un estado moderno demanda legislaciones de actualidad que su contenido contemplen el uso y aplicación de las tecnologías en todos los ámbitos. El derecho humano de acceso a la justicia no es la excepción, pues cuando combinamos a los buenos jugadores y profesionales del derecho, así como el uso de las tecnologías en la administración de Justicia esta evoluciona en beneficio de miles de personas. Es importante señalar que en la justicia en línea que se propone con el presente dictamen no se sustituye la justicia tradicional, más bien se establece una opción para los justiciables, para desahogar de una forma más ágil los procesos judiciales en ambos casos bajo las leyes previamente establecidas para el proceso del que se trate.

Este proyecto, se construyó mediante las aportaciones de los expertos, mi especial reconocimiento a la doctora Mariela Ponce presidenta del Tribunal Superior de Justicia, a las asociaciones, colegios federación y barra de abogados del estado de Querétaro también este proyecto se sometió a la consideración del Pleno del Tribunal Superior de justicia, es decir al conjunto de magistrados entonces el término al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro para que mediante acuerdos generales se desarrollen y formulen todos aquellos que se consideren necesarios para establecer las bases y el correcto funcionamiento de los procedimientos en línea. Querétaro, es un estado que ha destacado a nivel nacional por tener una administración de Justicia a la vanguardia, que se actualiza constantemente para atender las necesidades de sus habitantes. Por lo cual, es momento de seguir avanzando para lograr el acceso a la justicia más pronta y expedita para todas las personas; es vital que la modernización del sistema de justicia en el estado se aplique a través de políticas públicas en materia de impartición de Justicia, que cuenten con herramientas tecnológicas que estimulen la independencia judicial y la transparencia de los órganos que imparten justicia en el estado, donde se garantice el debido proceso así como la presunción de inocencia, un sistema que sea negable con el medio ambiente y que contribuya a la economía de las partes que integran los juicios, creando así una forma nueva y moderna de acceso a la justicia para los justiciables, con reformas sustanciales como estas, Querétaro tiene rumbo se distingue por sus instituciones, por la participación de la ciudadanía y juntos avanzamos al siguiente nivel. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Betty Marmolejo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, primero a las diputadas y diputados presentes en el Recinto y luego al que participa de manera virtual. Hecho lo anterior, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, abstención; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, abstención; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, abstención; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda,

a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación a quien participa de manera virtual ¿su sentido de su voto? Ospital Carrera Paul: a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y tres abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

**2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 126 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DEL DELITO DE FEMINICIDIO.”, LA “INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 126 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE CONTIENE EL TIPO DE FEMINICIDIO, ASÍ COMO LA “INICIATIVA QUE REFORMA DEL ARTÍCULO 126 BIS FRACCIÓN VII Y 167 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, RELATIVO AL ENDURECIMIENTO DE PENAS EN CUANTO A DELITOS DE FEMINICIDIO (SIC) Y ACOSO SEXUAL CUANDO QUIEN LO COMETA SEA CONDUCTOR Y/O UTILICE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR O DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS O SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS CONTRATADOS A TRAVÉS DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA COMETER EL ILÍCITO”**

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un nuevo párrafo cuarto al artículo 126 Bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de agravantes del delito de feminicidio, la Iniciativa que reforma el artículo 126 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, que contiene el tipo de feminicidio, así como la Iniciativa que reforma del artículo 126 bis fracción VII y 167 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, relativo al endurecimiento de penas en cuanto a delitos de feminicidio y acoso sexual cuando quien lo cometa sea conductor y/o utilice vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros o servicio de transporte privado de pasajeros contratados a través de aplicaciones tecnológicas para cometer el ilícito. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha registrado la participación de la diputada Selene. ¿el sentido de su voto? A favor y el de la diputada Laura ¿el sentido de su voto?

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Orihuela. Tiene el uso de la voz la diputada Selene Salazar.

—**Diputada Liz Selene Salazar Pérez:** Con el permiso del presidente e integrantes de la Mesa Directiva de esta Legislatura, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, agradezco a los medios de comunicación a quienes los siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hago uso de la voz para manifestar mi voto a favor de la iniciativa de ley que reforma el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Querétaro, respecto del agravante que se propone al delito del feminicidio. Junto con mi amiga la diputada Laura Dorantes, a quien le agradezco la suma de esfuerzos y la invitación para dar impulso a esta reforma presentamos la denominada “Ley Victoria”, iniciativa de ley en materia de feminicidio. El objetivo de la iniciativa de ley es poder agregar a este delito un agravante en cuanto el delito de feminicidio se comete en contra de una niña, adolescente o mujer con alguna discapacidad. Con esta reforma se va a poder imponer una pena de hasta 66 años de prisión para quienes cometan este ilícito, hasta una tercera parte. Se ha denominado Ley Victoria, precisamente por la dolorosa privación de la vida de la pequeña victoria que desafortunadamente el pasado 6 de abril de este año le fue arrebatada su vida. Hoy con mucho respeto honramos su memoria y nos sigue doliendo su ausencia. Victoria era originaria de El Marqués, tenía solo 6 añitos salió de su casa a la papelería y nunca regresó. su vecino fue el responsable de este horroroso feminicidio; con esta reforma a la ley sustantiva penal se busca que marquemos un precedente en la administración y procuración de Justicia. Ahora los jueces en materia penal del Poder Judicial del Estado contarán con una herramienta jurídica, esto quiere decir que la ley les va a permitir emitir sentencias con una mayor pena de prisión, es decir hasta de 66 años de prisión a quienes priven a las mujeres por razones de género. Esta reforma es una necesidad en la búsqueda de la protección de nuestras niñas, adolescentes y mujeres con alguna discapacidad. Hago un llamado a denunciar cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, y ser impulsores de una cultura de prevención y protección de los derechos humanos, es por lo anterior que, asumiendo mi compromiso con las niñas, con las adolescentes y mujeres con alguna discapacidad invito a mis compañeras y compañeros a votar a favor del dictamen que se somete a nuestra consideración. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Selene. Ahora con gusto le cedemos el uso de la voz a la diputada Laura Dorantes. Tiene el uso de la voz la diputada Laura Dorantes.

—**Diputada Laura Angélica Dorantes Castillo:** Con su venia presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a mi equipo, y a todas las personas que están aquí hoy muchísimas gracias presencia y ¡que grata sorpresa! hoy vengo a este Pleno a argumentar a favor de este dictamen que está a en discusión y a pedirle su apoyo para que esta reforma puedan ser una herramienta más para prevenir y en su caso sancionar la violencia feminicida en Querétaro. Este dictamen recoge varias iniciativas que buscan una mejor regulación y mayores sanciones para los casos de feminicidio y en especial la propuesta de crear un tipo penal agravado para los casos en los que los sujetos activos aprovechen las condiciones de vulnerabilidad de sus víctimas como es ser niña, adolescente o mujer con discapacidad. Esta propuesta, como ya lo mencionó mi amiga Selene surgió del dolor que ha dejado la pérdida de todas las niñas, adolescentes y mujeres, en especial la sensible pérdida de Victoria quien era una niña alegre y con toda la vida por delante, pero desgraciadamente fue privada de su libertad, abusada y brutalmente asesinada, desgraciadamente no podemos cambiar lo que pasó, nadie tiene el derecho de arrebatársela, la vida a una niña, nadie tiene el derecho de arrebatársela la vida a Victoria. El feminicidio es la mayor manifestación de violencia en contra de las mujeres y es especialmente grave cuando se comete en contra de niñas y adolescentes, aunque no podemos cambiar lo que ha pasado si podemos hacer lo que esté a nuestro alcance para ayudar a que este tipo

de hechos dolorosos, tengan una sanción ejemplar y con esto se coadyuve a evitarlos, es por esto que el dictamen contempla una adición al artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Querétaro para crear un agravante al tipo penal de feminicidio, cuando es cometido en contra de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. Y aquí quiero ser muy clara: estamos conscientes de que esta propuesta es un paso de un camino muy, pero muy largo que debemos de recorrer como sociedad y como autoridades; muchas personas podrán pensar que crear un tipo penal no resuelve toda la problemática que envuelve al feminicidio, y tienen razón, pero tenemos que empezar desde algún punto para construir las normas que nos permitan avanzar hacia un mundo y hacia un Querétaro sin feminicidios.

Como todos ustedes saben, esta es la última sesión de Pleno en la que participaré como diputada de esta LX Legislatura. En este año de labores defendí desde la presidencia de la Comisión de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la ampliación de los derechos de las personas que están en mayor situación de vulnerabilidad, impulsé reformas de varias leyes que hoy son una realidad, y que abonan a construir un Querétaro más justo para nuestra niñez, nuestra adolescencia y para las mujeres queretanas. Hoy, en esta última sesión de pleno en la que tengo el honor de participar, agradezco profundamente a todas mis compañeras y compañeros diputados, a todo el personal de esta Legislatura, muchas gracias por su apoyo y por siempre estar abiertos a estas propuestas y gracias por haber apoyado en este año legislativo de trabajo. Tienen en mí a una gran amiga y aliada, cuenten conmigo desde la trinchera en el que me encuentre para seguir trabajando por Querétaro. Y en especial quiero agradecer al gobernador del estado de Querétaro Mauricio Kuri, gracias por esta oportunidad y por su decidido apoyo a la causa de la niñez, de la adolescencia y de las mujeres. Su liderazgo en el estado en la diferencia que nos permite avanzar en estos temas y que está llevando a Querétaro al siguiente nivel. No puedo dejar de mencionar a las autoridades competentes en esta materia, al DIF estatal y al DIF municipal, al Poder Judicial, a las dependencias y a las entidades en materia de familia, y protección de la niñez y de las mujeres, así como a las organizaciones de la sociedad civil que me acompañaron y apoyaron en la construcción de propuestas viables técnicamente apropiadas y adecuadas a la realidad. Siempre me movió construir un mundo en el que nuestras niñas se sientan seguras, en el que pueda ser lo que quieran hacer sin temor alguno y en el que nuestra niñez viva un presente feliz y pleno, así como un futuro lleno de equidad y justicia en desarrollo.

Agradezco también a todas las personas que de una u otra forma ayudaron a que este trabajo y propuestas legislativas alcanzarán la máxima tribuna del estado y que se convirtieran en ley vigente, su legado colectivo perdurará en las normas que hoy son parte de nuestro derecho queretano, que ha dado un paso importante rumbo a una consolidación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Disculpenme si no menciono a nadie por su nombre, pero podría dejar injustamente algunos sin nombrar. Todos y todas han sido personas sumamente generosas conmigo. Tengo la certeza de que la diputada Mariela Morán con su gran capacidad y talento aportará ampliamente a la labor legislativa, defenderá el interés público y social e impulsará leyes a favor de la ciudadanía y su labor será muy fructífera en esta Legislatura. Estos logros no los hice sola, quiero reconocer y agradecer a mi equipo que de manera profesional, dedicada y responsable hicieron posible lo que algunas veces parecía imposible, no es magia, es trabajo y ustedes lo realizaron al más alto nivel. Quiero reiterar mi agradecimiento a todos los que hicieron que este año fuera un año increíble para mi vida. A todas mis amigas y mis amigos diputados gracias por hacerme sentir en familia, a todo el personal de esta Legislatura muchas gracias porque siempre me hicieron sentir en casa, a los ciudadanos que me recibieron en sus colonias, y a la sociedad civil que me dejó ser parte de sus causas; me voy, pero me

los llevo a todos en el corazón. Termine esta tarea, pero no mi compromiso y desde donde esté seguiré sirviendo a Querétaro hasta el final de mis días, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias y felicidades diputada Laura Dorantes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que nos rige al Poder Legislativo, le solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, primero a las diputadas y diputados presentes en este recinto y después a quien participa de manera virtual. Hecho lo anterior, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual Ospital Carrera Paul: a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. ¡Muchas felicidades!

## 2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** A efecto de desahogar del siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica de esta Soberanía, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa le informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, primero a las diputadas y diputados presentes en este recinto y después a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, me abstengo; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, abstención; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, abstención; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación a quien participa de manera virtual ¿su sentido de su voto? Ospital Carrera Paul: a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y tres abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidente:** Atendiendo a que la naturaleza de los asuntos listados en los puntos octavo y décimo tercero del orden del día que son similares, al corresponder a los dictámenes de las solicitudes de desincorporación de diversos bienes inmuebles a favor de la Fiscalía General del Estado comento a ustedes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica que nos rige, se discutirán de manera conjunta y se votarán de manera independiente, repito: la discusión será de manera conjunta y se votarán de manera individual. Toda vez que los dictámenes son del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos. ¿El sentido de su voto? La diputada Leticia a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio Montes.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy buenas tardes, compañeras compañeros diputados, Con el permiso de la Mesa, y muy buenas tardes a todos los que el día de hoy nos visitan, es un gusto ver lleno galerías; ¡bienvenidas y bienvenidos sean todos! con respecto a la agenda del día de hoy y del tiempo que tenemos muy apretado con las glosas seré muy breve. Estos dictámenes que vamos a discutir son precisamente enajenaciones que se hacen en diversos municipios a favor de la Fiscalía del Estado específicamente quiero pedirles su voto a favor debido a que estamos acercando la justicia que es un derecho humano que tenemos todas las personas a las comunidades y a los municipios que no pertenecen a la zona metropolitana. Yo represento al semi desierto de Querétaro a tres municipios, Ezequiel Montes, Cadereyta y Tolimán. Uno de estos predios precisamente es en Ezequiel Montes y responde a la donación de este predio para que se construya la fiscalía en el municipio de Ezequiel Montes, en el municipio de Ezequiel Montes no tenemos una fiscalía entonces todos aquellos delitos que se cometen en Ezequiel Montes se tienen que trasladar las personas hasta Cadereyta para poder ampliar e iniciar su carpeta de delitos es importante que podamos tener a la mano todos los instrumentos jurídicos y sobre todo todas las instalaciones para que podamos acceder a la justicia y para que la justicia realmente sea un derecho de todos. En verdad les pido su voto a favor y les agradezco porque sé que están preocupados por acercar la justicia y no solamente en la zona metropolitana sino en las comunidades más alejadas gracias es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Leticia Rubio. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, en el Recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis

Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación a quien participa de manera virtual ¿su sentido de su voto? Ospital Carrera Paul: a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

**2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 010 100 101 035 004 PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela ponga a votación nominal el dictamen de la iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 010 100 101 035 004 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el municipio de Amealco de Bonfil, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”. Primero a las y los diputados presentes en el recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor;

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

**2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 14 01 001 21 421 002 PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, solicito a la diputada, ¡perdón! ¡mil disculpas! No, sí... De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, solicito a la diputada, primera secretaria ponga a votación nominal el dictamen de la “iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 14 01

001 21 421 002 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro, a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”. Primero a las y los diputados presentes en el recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor;

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

**2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 160 100 110 012 012 PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, solicito al diputado Christian Orihuela, segundo secretario ponga a votación nominal el dictamen de la “iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 160 100 110 012 012 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de San Juan del Río, a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Primero a las y los diputados presentes en el recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito a la diputada Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor;

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

**2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE SOLICITUD DE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DE UNA SUPERFICIE DE 2,000 M2 DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito al diputado primera secretaria Ana Paola López ponga a votación nominal el dictamen de la “iniciativa de Solicitud de enajenación a título gratuito a favor de la Fiscalía General del Estado, de una superficie de 2,000 m2 del Municipio de Ezequiel Montes, para la construcción de instalaciones para atención a la ciudadanía. Primero a las y los diputados presentes en el recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor;

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

**2.13 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 1. MANZANA 4 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, solicito al diputado Christian Orihuela, segundo secretario ponga a votación nominal el dictamen de la “iniciativa de Solicitud de desincorporación del inmueble identificado como lote 1. Manzana 4 perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Primero a las y los diputados presentes en el recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito a la diputada Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor;

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de ley respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

#### 2.14 DICTAMEN DE LA “SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. SEBASTIÁN LUNA VALDÉZ”

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor del C. Sebastián Luna Valdéz. Considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputadas, quien desee hacer uso de la voz está a discusión el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria, ponga a votación nominal el dictamen que nos ocupa primero a las y los diputados presentes en el recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito al diputado Christian Orihuela registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina

Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor;

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción IV, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley en comento, hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Notifíquese lo resuelto por el Pleno a la autoridad jurisdiccional que corresponda para los efectos conducentes.

## **2.15 ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A MANUEL POZO CABRERA, PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO QUERETANO DEL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN, PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.**

—**Presidente:** A fin de desahogar el siguiente punto del orden del día y atendiendo a lo establecido en el artículo 10 fracción IV de la Ley que crea el Instituto Queretano del emprendimiento y la innovación, así como del acuerdo por el que se designa a Manuel Pozo Cabrera, para formar parte del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, presentado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política en la Sexagésima Legislatura. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? A favor. Se informa a la presidencia que está inscrita la diputada Daniela Salgado, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Marta Daniela Salgado Márquez.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Muchas gracias, muy buenas tardes; saludos a todos los que nos acompañan. También con el permiso de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados y diputadas. Subo a esta tribuna para pedirle su voto a favor de nuestro compañero el diputado Manuel Pozo ya que es, el indicado por su formación académica el autor de esta iniciativa y por su involucramiento en este tema. Estoy segura Manuel que harás un gran trabajo en este nombramiento del Consejo Directivo del Consejo Queretano para el Emprendimiento e Innovación y qué llevarás en

alto la voz de las y los queretanos quienes representamos desde este congreso. Entonces Manuel creo que tú eres el indicado para llevar esta voz en ese Consejo y aprovecho esta Tribuna para decirte Laura Dorantes sin duda eres una de las mejores diputadas que ha tenido el estado de Querétaro y que estoy segura y puedo apostar por eso, que no es la última vez que estás en este Congreso del Estado te quiero amiga diputada, y que seguiremos trabajando en cualquier trinchera juntas por el bien de las y los queretanos, muchas gracias por todo lo que has hecho por las niñas, niños y adolescentes del Estado. Es cuanto.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario, ponga a votación nominal el dictamen que nos ocupa primero a las y los diputados presentes en el recinto y luego a quien participa de manera virtual, hecho lo anterior solicito a la diputada Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Procedo ahora a tomar la votación de quien participa de manera virtual: Ospital Carrera Paul, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción IV, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado la designación del diputado Manuel Pozo Cabrera para formar parte del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento y la innovación como representante de esta LX Legislatura del Estado.

## 2.16 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirvan inscribir con el diputado Christian Orihuela segundo secretario. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa ¿el tema? Se informa la participación del diputado Guillermo.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Guillermo Vega Guerrero:

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Con el permiso de la Mesa Directiva, hago uso de esta Tribuna a nombre del Grupo Legislativo de Acción Nacional para reconocer a la diputada Laura Dorantes por su empeño, por la empatía con las causas que ha representado a lo largo de este año de labores y por la responsabilidad que ha mostrado el cumplimiento de estas tareas que asumió como legisladora, ha fortalecido al Grupo Legislativo del PAN y por supuesto a la Legislatura, y deseamos que tenga mucho éxito en las nuevas encomiendas que se propongan y estamos seguros que lo logrará, así que pues, no es un adiós, si no un hasta luego. Y muchas felicidades por lo que se logró este año y por lo que habrá de venir en los próximos. ¡muchas felicidades! Y todo mi reconocimiento.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Guillermo Vega. Antes de concluir les confirmo que tendremos sesión solemne el próximo lunes 19 a las 12 del día en este Recinto Legislativo.

No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 04 de la tarde con 04 minutos del de su inicio. Muchísimas gracias a todas y todos, que tengan muy buena tarde.